LA MANANANA

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Redaccion y Administracion, Postigo de Sam Libreria de Durán, Carrera de San Gerónimo.

PROVINCIAS: En todas las principales librerias.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SECCION POLITIGA.

Por conducto de los corresponsales.....

ULTRAMAR y EXTRANJERO, semestre.....

CANOVAS Y CASTELAR.

Los acontecimientos de la política contemporánea, las discusiones del Parlamento, los comentarios de la prensa y las preocupaciones diarias de las gentes aficionadas á seguir los diversos giros de la cosa pública, han puesto de frente estos ilustres nombres que aparecen como epígrafe de nuestro artículo, no solo por lo que sus antecedentes respectivos significan y por las condiciones diversas de su inteligencia, de su caracter y de su oratoria, sino, y esto muy principalmente, por la causa que cada uno de ellos simboliza y defiende en el actual momento de nuestra historia política.

No es, pues, de extrañar que, inspirándonos nosotros en uno de los principales temas de las preocupaciones públicas, nos sintamos inclinados á estudiar estos dos personajes, aceptando mas que haciendo el paralelo que las circunstancias nos ofrecen para apreciar imparcialmente, como cumple al propósito que nos trajo al periodismo, el valor y condiciones de las respectivas escuelas y teorías que sustentan, la importancia de los medios que cada uno pone al servicio de las mismas, y las corrientes que logre mover ó producir en la opinion, para deducir de todo esto las probabilidades del éxito á que cada uno aspira.

Empero fuera esta tarea mas propia de un folleto que de un periódico, y es superior desde luego á nuestras escasas fuerzas: sea, pues, nuestro trabajo un simple bosquejo, y que otras menos expertas hagan el cuadro.

Mas de una analogía existe en los antecedentes de nuestros dos personajes: nacidos ambos en honrada pero modesta cuna, han tenido que hacer uso desde sus mas juveniles años de los prodigiosos recursos intelectuales que despues han desarrollado para abrirse camino en la sociedad, y deberse á sí propios el presente y el porvenir.

Casi á un tiempo cruzaban por las aulas de la universidad Central, brillaban en la academias y ejercitaban su pluma, ya en periódicos políticos y literarios, ya en obras iniciadas por empresas editoriales; pero justo es decir que mientras en esos años á que nos referimos, anteriores á 1854, Castelar, contando algunos años menos que Cánovas, no tenía aún filiacion política, este la habia buscado escribiendo en el periódico La Patria, inspirado por aquella fraccion del partido moderado que se llamó entonces puritana; y justo es consignar desde luego que Cánovas no ha faltado nunca en su política á esta su primiiva filiacion.

Castelar, en medio de sus estudios y trabajos literarios, en toda la plenitud de los arranques de su imaginacion prodigiosa y de su corazon nobílisimo, con una elocuencia menos cultivada, pero tan poderosa como hoy y con mas inexperiencia de las realidades de la vida que la que generalmente se tiene á los 21 años, se vió sorprendido por los sucecos del 54, y arrastrado al teatro Real en una reunion célebre de esas á que la juventud no suele permanecer extraña, pronunció su primer famoso discurso, resumen de muchas teorías literarias y filosóficas que le habíamos oido repetir en nuestras Academias escolares, y quedó alistado en las primeras filas de la democracia y reconocido poco despues como uno de sus apóstoles.

Bien hubiéramos deseado entonces, y no dejamos de procurarlo los cariñosos amigos de la infancia de Castelar, que se detuviese en el camino que se le abria para estudiar y reflexionar, trazando sobre sólidas bases sus ulteriores derroteros; pero las corrientes de la opinion, y sobre todo de las opiniones políticas, son entre nosotros, y lo eran entonces mas aún, de tal manera vertiginosas, que se necesita una granfrialdad de ánimo o una energía de carácter verdaderamente excepcional para detenerse en ciertos momentos. A partir, pues, de aquel suceso, Castelar, arrebatado por nuevas lecturas y amistades nuevas, y excitado por las mismas dificultades y peligros que habia que correr para la exposicion de ciertas doctrinas, que tanto mayor encanto y prestigio adquieren cuanto mas se presentan por necesidad veladas, y por lo mismo que prohibidas, defendidas contra el poderoso y destructor ariete de la discusion, Castelar, decimos, fué desde el 54 al 68 el orador predilecto de las masas, y el escritor mas afortunado de España y de Europa dentro de las doctrinas democráticas mas avan-

Muy distinto rumbo era entre tanto el de su amigo Cánovas. Si bien entró como elemento activo en la conspiracion que produjo el movimiento de 1854, y al redactar el manifiesto de Manzanares, aunque de él no es responsable, pues no le tocaba suscribirlo, ni lo suscribió, hizo un llamamiento al partido progresista y á la milicia ciudadana como medios de asegurar el éxito, es lo cierto que, nombrado á raíz de aquellos sucesos oficial del ministerio de Estado, gobernador de Cádiz y encargado interino de negocios en Roma, en todos estos puestos, así como en el Congreso, donde el 54 mismo habia tomado asiento por primera vez, demostró que sus tendencias políticas eran acentuadas en sentido conservador, no desmintiendo su procedencia del partido puritano; y cuando más tarde, organizada la union liberal, Cánovas, tomando una parte muy activa en las funciones públicas, desempeñó con notorio acierto, gran aplicacion y excelentes resultados, los cargos de director de Administracion y subsecretario de Gobernacion, á las órdenes de D. José Posada Herrera, y al propio tiempo intervenia en las más importantes discusiones del Congreso, y á veces influia en un cierto número de diputados, decidiendo de la actitud de los mismos, quedó completamente clasificado Cánovas con sus amigos como el elemento más conservador dentro de la union liberal.

Consecuencia de esta actitud fué, que al descomponerse aquella agrupacion política que habia dado al País la mayor gloria, el mayor bienestar material y la libertad mas práctica que se han conocido en el presente siglo, soplaron vientos conservadores, y mas que conservadores moderados, y mas que moderados desatentados, y empezó una série de ministerios de breve duracion y escasos resultados, siendo uno de los primeros de dichos ministerios el en que figuró Cánovas como ministro de la Gobernacion, bajo la presidencia de Mon y acompañado de Pacheco, Salaver-

Breve y con Córtes abiertas, en parte, fué la duracion de ese ministerio Mon-Cánovas; pero siendo el primero en que Cánovas hubo de funcionar como hombre práctico y de gobierno, pudo conocérsele ya la tendencia que despues ha sido constante en su conducta política; tal es, la de agrupar en derredor de su persona toda clase de hombres, cualesquiera que sean sus cualidades y sus antecedentes, que acepten su jefatura sin discusion y el fin político á que por el momento se dirige.

Aquel ministerio fué en verdad el que empezó la resistencia al movimiento revolucionario iniciado ya por el partido progresista, resistencia que no consiguió desarmarle ni inutilizarle, y que extremada mas tarde hasta unos límites de que fué impugnador y víctima el mismo Cánovas, vino á demostrar una vez mas la impotencia de la fuerza contra las ideas y lo inútil del empeño de destruir las oposiciones persiguiéndolas, en vez de discutirlas y desautorizarlas en lo que tengan de injusto, atendiendo sus pretensiones en lo que fuesen razonables y convenientes.

Llegamos, pues, al ano de 68, que encuentra á nuestros dos personajes por igual alejados del poder y perseguidos y obligados, despues del triunfo de Alcolea, á tomar nueva actitud en la política, poniendo al servicio de la que escogieran la importancia personal que ya entonces tenian, la autoridad reconocida de sus antecedentes y el prestigio de su elocuencia, por diversos títulos y conceptos estimada, al punto de haberles creado secuaces y partidarios.

Entremos á examinar esta nueva época de su vida política.

Dice El Diario Español:

«Parece que se hacen vivas gestiones cerca del Gobierno para que les sea levantado el embargo de sus bienes à los carlistas de Navarra, y que en este sentido tiene ya en su poder numerosas solicitudes.»

Y á propósito de embargos de bienes de carlistas, todos hemos sabido particularmente que á tales ó cuales personas se les habian embargado los bienes por reputárseles carlistas, y todos hemos sabido, del mismo modo particular, despues que se habia levantado el embargo de esos mismos bienes.

La cuestion de estos embargos es bastante grave por lo anormal de las medidas gubernativas que se aplican y por los intereses á que afectan, así el embargo como el desembargo, para que se prescinda de dar cuenta en la Gaceta por medio de estados ó de otro modo de la gestion administrativa referente à tan grave asunto. En ello ganará el prestigio de la administracion misma, evitando suposiciones y recriminaciones, y los interesados en uno y otro sentido sabrian á qué atenerse.

Parece que el diputado granadino Sr. Agrela presentará á las Córtes una proposicion de ley pidiendo ámplia amnistía para los que tomaron parte en los sucesos cantonales de Granada, si bien no eximiendo de responsabilidad á los autores de delitos comunes, ni de la pecuniaria que les corresponda por la desaparicion de armas y otros efectos.

Ayer debieron celebrar una conferencia los señores

presidente del Consejo y ministros de Hacienda y de Guerra, para discutir varios puntos relativos al presupuesto del últtimo de dichos departamentos.

La cantidad señalada en dicho presupuesto asciende próximamente á 757 millones de reales, segun nuestras noticias; cifra susceptible de considerable reduccion, á juicio del Sr. Salaverría.

El primer dia que se celebre sesion en el Congreso se presentará una proposicion por varios señores diputados, referente á los medios que deben emplearse para extinguir la langosta.

Parece que se hacen vivas gestiones cerca del Gobierno para que les sea levantado el embargo de sus bienes á los carlistas de Navarra, y que en este sentido tiene ya en su poder numerosas solicitudes.

Los senadores navarros señores marqués de Montesa y conde de Rodezno, celebraron anteayer con el Sr. Cánovas del Castillo, y por invitacion de éste, una larga conferencia, relacionada, segun se dijo anoche, con los proyectos de reforma que el Gobierno tiene relativamente á la organizacion de las provincias re-

El director de Instruccion pública dejará en breve terminado el nuevo proyecto de enseñanza que se ha de someter à la deliberacion de las Córtes.

En el segundo distrito de Barcelona lucha con el Sr. Abarzuza, demócrata, el Sr. Jover, conservador li

Es probable que el Consejo de ministros se ocupe en breve del ascenso á teniente general de un maris-

Se ha recibido en Madrid un telegrama de París dando la noticia de haber sido nombrado el prefecto del Marne, Sr. Vanfrelan, prefecto de los Bajos Pirineos en reemplazo del Sr. Nadaillac.

Anúnciase que al discutirse la base 11 en el Congreso, usarán de la palabra, entre otros diputados. los Sres. Castelar, Pidal, Sagasta, Barca y Candau.

Leemos en una carta de Madrid que publica un diario de provincias:

«El Gobierno tiene dadas sus instrucciones à nues-tro representante cerca del Papa, el Sr. Cárdenas, para que, inmediatamente despues de aprobado por el Se-nado y el Congreso el art. 11 que resuelve la cuestion religiosa, comiencen de nuevo las negociaciones, á fin de que se reforme el Concordato con arregio á dicha

Tiene además el Gobierno la seguridad que en esta clase de asuntos se puede tener para creer que no ha-brá grande oposicion en el Vaticano á la tolerancia religiosa en España, si bién exidirá, cuando haya de reformarse el Concordato, que el mantenimiento del cul to y los ministros de la religion católica sea una ver-dad por parte del Estado, á lo cual, en rigor, no pue-de menos de acceder el Gobierno español.»

Ayer tarde se ha reunido en casa del Sr. Moyano el comité del partido moderado histórico, á cuya sesion han asistido el Sr. Pidal y otros diputados de aquella

Gree la Liberté que serán nombrados, para conferenciar con el Gobierno español sobre la cuestion de fueros, el Sr. Aguirre Miramon, senador por Guipúzcoa; D. Pedro de Egaña, por Alava, y el alcalde de Bilbao, Sr. Aguirre, por Vizcaya.

Todavía no se sabe cuándo verificarán sus reuniones anunciadas los radicales que admiten la legalidad existente y que defienden la Constitucion monárquico-democrática del 69.

Esta tarde han conferenciado con el presidente del Consejo los ministros de Hacienda, Guerra, Gobernacion, Ultramar y Gracia y Justicia.

Hoy han visitado á los señores ministro y subsecretario de Guerra los directores de las armas y otros muchos generales.

El general marqués de Irún, primer ayudante de S. M. el Rey, ha conferenciado esta tarde con el señor ministro de la Guerra.

El general Salamanca ha insistido en que se conteste á sus preguntas presentadas al Congreso.

El mártes parece que es el dia designado para que el general Salamanca explane la interpelacion que tiene anunciada.

Los diputados de Soria y algunos otros gestionan para que se dé carácter definitivo à la autorizacion condicional concedida á algunas líneas de ferro-carriles comprendidas en el plan general. La citada provincia, la de Búrgos y Valladolid, tienen especial interés en ello, por referirse á las líneas de Torralya á Castejon y de Valladolid á Calatayud,

Dice la Epoca de anoche:

«Con mottivo de un rumor sin fundamento alguno que han echado á volar varios periódicos dando como probable el reemplazo del actual ministro de Hacienda, vemos que circulan los nombres de distintos candidatos, examinándosesus condiciones y suficiencias. Como ne existe el menor motivo para suponer que el Sr. Salaverria deje el puesto que tan dignamente ocupa, ni el Sr. Cabezas ha sonado en sustituirle, parécenos ocioso y poco conveniente la discusion á que se entregan los colegas á que nos referimos, mucho mas tratándose de personas apreciables cuyas cualidades son bien conocidas.»

SECCION DE ULTRAMAR.

LA CUESTION AZUCARERA DE PUERTO-RICO.

II. Ho

Viene siendo aspiracion constante de nuestras provincias ultramarinas, y se ha sostenido por ilustrados escritores de la Peninsula, la declaracion de cabotaje para el comercio entre una y otra porcion de nuestro territorio. En principio, no puede desconocerse la justicia y conveniencia de tal declaracion. Hijas todas las provincias de una misma madre, acreedoras por igual á su proteccion, no se concibe, y parece irritante, que las ultramarinas no disfruten de iguales franquicias mercantiles que las peninsulares, y que vengan siendo consideradas para relaciones de tanto interés, poco menos que si fueran extranjeras.

Tal declaracion de cabotaje, fundiria, por otra parte, los intereses y aspiraciones de la Penínsusula y Ultramar; haria más estrechas sus relaciones con el cambio frecuente de productos; daria gran impulso á nuestra marina mercante, y ligaria por un comun interés las ideas y sentimientos de todos los españoles sin distincion de procedencia. Y dicho se está, que la idea separatista en Ultramar se veria absorbida por la patriótica de mútua prosperidad.

De tal manera, la cuestion objeto de nuestro trabajo, que tanto afecta y preocupa á la agricultura de Puerto-Rico, se veria resuelta de momento. Pero nosotros, que no defendemos exclusivos intereses; nosotros, que miramos ante todo por los de la Nacion en general, no sostendremos hoy el establecimiento inmediato del cabotaje entre la Península y las Antillas, porque el estado de nuestra Hacienda, y lo gravada que se encuentra la propiedad aquí y en Ultramar, lo impiden casi en absotuto. En este punto vamos á separarnos de una idea generalmente admitida, porque su realidad alucina, pero que no ha sido apreciada en sus consecuencias.

De privarse al Tesoro de las cuantiosas rentas que le produce la importacion de los frutos ultramarinos, el presupuesto de ingresos sufriria notable baja, que no podria cubrirse sino con aumento de contribucion á la propiedad ó con el de la importacion á los procedencias extranjeras, y en el estado de nuestra Hacienda es de todo punto imposible que tal modificacion pueda efectuarse.

La propiedad se halla excesivamente gravada por consecuencia de nuestras convulsiones políticas, y mas que nada por los inmensos gastos que ha originado la guerra civil, felizmente terminada, y sería una verdadera locura aniquilarla con nuevos gravámenes, tal vez insoportables. El aumento en los derechos de importacion lastimaria al comercio, entorpeceria nuestro tráfico con el extranjero y nos aislaria de los centros

En Ultramar concurren las mismas circunstancias: decaimiento de la agricultura; grandes impuestos á la propiedad y necesidad imperiosa de mantener los derechos de importacion sobre los fratos peninsulares para no aminorar los presupuestos de ingresos, dificultando de tal modo el servicio y el que se vean cubiertas las atenciones del Estado.

Por eso no es posible sostener hoy la conveniencia de introducir la innovacion á que nos venimos refiriendo, que, si justa en su esencia, seria de imprudente aplicacion; y por eso hemos rechazado siempre las aspiraciones en ese sentitido de ciertas fracciones avanzadas de Ultramar, presentadas bajo aspecto patriótico, y que constituian poderoso ariete contra la dominacion española, porque el escatimar los recursos al Estado, el gravar inconsideradamente á la propiedad. creando profundo disgusto en el País, es prestar gran fuerza al separatismo: y ténganlo así muy en cuenta, tanto los peninsulares alucinados por un sentimiento exajeradamente patriótico, cuanto los que en Ultramar miran solo intereses de momento de aquel comercio.

Pues si no es dable por hoy esa asimilacion para el comercio; si debemos limitarnos á desear llegue un dia en que la situacion de la Hacienda y un detenido estudio de nuestros aranceles la consientan sin inconveniente alguno, bien puede declararse el cabotaje para los azúcares de Puerto-Rico, o bien reducirse los derechos señalados á su importacion en la Península. Y al solicitarlo así, no pedimos privilegio alguno para aquellos azúcares, no intentamos gravar al Tesoro de la Nacion, sino que solo aspiramos á una justa reparacion, y á que sea subsanado un error en los aranceles cometidos, que no tiene justifica-

En ellos se señala para todo el azúcar procedente de nuestras provincias de Ultramar un solo

derecho, sin tener presente el gran valor que sobre el de Puerto-Rico tiene el de Cuba; valor que permite á ésta surtir de ese dulce á la Peninsula á pesar del elevado impuesto arancelario, y que imposibilita que el de Puerto-Rico sea aquí conocido. Este ultimo puede considerarse como de refino, con excepcion del mas selecto, que ha obtenido en los Estados-Unidos, donde se consumia mas elevado precio. Existen además otras circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta.

La produccion del azúcar de Puerto-Rico es mucho mas costosa que la de la otra Antilla. En Cuba existe aun la esclavitud, y la contratacion de los inmigrantes chinos, que sobre asegurar la regularidad del cultivo y fabricacion, reduce en extremo los gastos, mientras que en Puerto-Rico, segun ya hemos demostrado, los jornaleros todos son libres y exigen salarios alzados á los hacendados, lo que establece notable diferencia á favor de los productos de Cuba

Hubo una época en Puerto-Rico en que, sin recursos el Tesoro, por consecuencia de la insurreccion de Santo Domingo, y con perentorias atenciones sobre sí, acudió el gobernador á los propietarios y comerciantes, y levantó uu empréstito de 500.000 pesos, que fué reintegrado á los seis meses con el producto de un impuesto sobre la exportacion de frutos. Ese impuesto, que nació en circunstancias extraordinarias, y que tuvo un carácter accidental, se convirtió en permanente ú ordinario, y hoy se ha destinado á cubrir la indemnizacion de la esclavitud. Por él pesa sobre cada quintal de azúcar el gravámen de cinco ó seis reales.

Quiere decir, que el azúcar de Puerto-Rico, de menos valor, mas caro en la produccion, y mas recargado en impuesto que el de Cuba, sufre la injusticia de tener marcado en el arancel igual derecho de importacion que el último. Desde luego se comprende que no es posible subsista perjuicio tal para una provincia española, y que es de subsanar de la manera que hemos in-

Estamos seguros que Cuba no se opondrá á ello, porque no puede temer la competencia de las azúcares de Puerto-Rico en nuestros mercados, siendo, como son, de distinta clase. Tampoco esa innovacion causa perjuicio al Estado, porque en la actualidad ninguna o muy corta cantidad del azúcar de Puerto-Rico se importa. No hay razon, pues, para que se rechace la solucion que venimos defendiendo.

Sin embargo, siempre que tan importante asunto se ha suscitado, siempre que los propietarios y la prensa de Puerto-Rico han pedido aquella solucion, los intereses de las provincias donde toma incremento la industria azucarera han venido á esterilizar los esfuerzos que se han hecho en pró de aquella isla, suponiendo perjuicios que solo existen para inteligencias obcecadas por inaplicables principios económicos ó por intereses particulares. Así esperamos demostrarlo.

Hemos oido decir que, deseando el Gobierno hacer todo lo frecuente posible las comunicaciones entre la Península y Ultramar, proyecta el establecimiento de una cuarta expedicion semanal de los vapores-correos, para lo cual es de suponer se anuncie oportunamente la subasta de ley. Agradeceríamos á nuestros colegas ministees manifestasen lo que supieran de cierto sobre ese importante proyecto que tanto interesa á

El consejo de Instruccion pública ha dado dictamen favorable en el expediente que por el ministerio de Ultramar se remitió al de Fomento sobre validez académica de los estudios de segunda enseñanza hechos en el suprimido instituto de Puerto-Rico.

«A La Mañana le han informado mal los que le han dicho que con el próximo vapor-correo de la Habana llegará á la Península el comisario régio de la isla de Cuba, Sr. Rodriguez Rubí, aunque su salud no es la mas perfecta en aquella isla, y mas de una vez ha hecho indicaciones para su

Nuestras noticias de hoy están conformes con las de La Epoca, y casi podemos asegurar que la salud del Sr. Rodriguez Rubí, como con insistencia lo ha manifestado, no le permitirá permanecer en la Habana mas tiempo. Si no en el primer vapor, es muy probable llegue á la Península en uno de los mas próximos.

SECCION DE CIENCIAS.

UN DATO MAS.

Dice un periódico:

«El gobierno bávaro acaba de tomar relativamente al duelo una medida muy original, y que tal vez producirá muy buenos resultados.

En adelante el castigo no alcanzará solamente al matador, sino tambien al que resulte muerto en desa-fío. Así resulta de una sentencia dada por el ministerio bavaro relativamente á un duelo verificado últi-

El cadáver del indivíduo que sucumbió fué arrebatado á la familia y entregado á la sala de diseccion del hospital de Munich. Esta humillacion, impuesta despues de la muerte, ha causado mucha impresion en Alemania.»

Es efectivamente la nueva sancion penal, objeto de la anterior noticia, digna de la atencion pública, y curiosísimo dato que viene á enriquecer las numerosas disposiciones acerca de un delito que en nuestro País es especial y tiene un título aparte en el Código.

Baviera ha dado un paso bácia la originalidad, y puede ser que por él llegue á aminorar la frecuencia del duelo, al que tantas trabas se han puesto inútil-

Un eminente escritor francés se constituye en defensor entusiasta del duelo, y sobre él dice lo siguiente: «Es bueno, moral y saludable, que haya una jurisdiccion para todos los casos, y son numerosos aquellos á los cuales no alcanzan las jurisdicciones; se puede ser un perdido, un infame y estar fuera del Código. Diariamente se autorizarian una infinidad de insultos, calumnias y opresiones odiosas, á la misma faz de los magistrados, sino hubiera donde quiera que se halla un hombre de corazon una ley apreciadora de estos actos de justicia, que se levante en presencia del insolente y calumniador con una pistola ó espada en la mano. Esta justicia temible mantiene la urbanidad de las relaciones y las conveniencias sociales, sin contar que sirve tambien de salvaguardia á la parte mas inviolable y mas santa del honor de las familias.»

Véase claramente en este párrafo de Mr. Guizot una fiel exposicion de esa justicia que ha dado en llamarse catalana, y que el célebre autor francés acepta como salvaguardia de la sociedad entera.

Desgraciadamente para él, y otros muchos que como él piensan, los Códigos no se han inspirado en tales doctrinas.

Veamos cómo el duelo ha sido castigado en Francia hasta 1789. El edicto de 1623 y los dos de Setiembre de 1651 y Agosto de 1629, imponian á los duelistas severísimas penas. Solamente la provocacion y la aceptacion eran castigados con dos años de prision y multa. Y aqui nos encontramos con un precedente de la disposicion bávara, que da motivo á estos apuntes. Bfectuado el duelo, y resultando homicidio ó lesiones, penábase con muerte y confiscacion de bienes, y si moria alguno de los combatientes formábase causa á su memoria como culpable de lesa majestad, divina y humana.

M. Guizot se pone en frente de Benthan y combate por completo sus doctrinas. ¿Quién de los dos sale derrotado? Para el que examina la cuestion tranquilamente desde su bufete, Benthan tiene razon; para el que busca la satisfaccion á una injuria que aún le hace enrojecer de vergüenza, Guizot es el oráculo.

«Las costumbres francesas, dice este último, son caballerescas y han sustituido el duelo al asesinato. Guando es herido el honor, la reparacion es indispensable. El salvaje tiene para vengarse la emboscada; el francés tiene el duelo. En vano hareis una legislacion: los hombres valientes se burlarán de ella.»

Benthan, à quien impresiona vivamente la perspectiva de una sociedad regulada por el duelo, exclama. A primera, vista el rigor de la opinion pública contra un indivíduo insultado, parece una cosa

Si un hombre más fuerte ó más valiente abusa de su superioridad para insultar de cierto modo á otro á quien su misma debilidad debia proteger, todo el mundo, como por un movimiento natural, en vez de indignarse contra el opresor, se pone de su parte y hace pesar sobre su víctima el sarcasmo y el desprecio mas cruel que la misma muerte. A la señal dada por un desconocido, el público se arroja sobre el inocente, á quien sacrifica á manera del perro feroz que para despedazar á un pasajero solo espera el gesto de su amo. Así es como un malvado que quiere entregar á un hombre de bien á los tormentos del oprobio, se sirve de los que llaman hombres de mundo, hombres de honor, como ejecutores de sus tiránicas injusticias; y como el desprecio que causa una injuria está en proporcion de la injuria misma, es tanto más irremediable cuanto mayor es el uso que de ella se hace. Por esto algunos dicen que el duelo sirve de pena, pues que nadie puede infamar á otro sin ex ponerse á las consecuencias de un desafío.

Esta opinion es en un todo errónea: 1. Porque hay clases de la sociedad con quienes no rige; por ejemplo, los niños, los viejos, los enfermos, las mujeres y los que por falta de valor (que no es obligatorio) no pueden resolverse à redimirse de la linfamia à costa de un peligro tan grande. 2. O No es siempre una pena, porque la sociedad considera como digno al que se bate. 3. Porque la proporcionalidad del resultado con el delito que dió origen al duelo es efecto de la casualidad, y lo mismo puede resuttar de él una leve herida que una muerte instantánea, y además el ofensor puede quedar ileso y el ofendido perder la existencia.

Desechando en absoluto toda doctrina que tienda á disculpar el duelo, lo que hoy interesa respecto á este delito á las naciones civilizadas, es la resolucion del siguiente problema jurídico: ¿Es posible, dadas las actuales costumbres, variar la legislacion vigente respecto al duelo, para disminuir la frecuencia en la comision de este delito? ¿Qué penas serian las adecuadas para conseguir este resultado?

En parte responde á esta pregunta dentro del terreno de la práctica la disposicion del gobierno bávaro, fundada en la doctrina que indica la imposicion de penas que lleven en sí el ridículo y la humillacion. Ya M. Gremieux se hacia eco de esta opinion en las siguientes palabras: «Dios quiera que llegue un legislador que, proporcionando la pena, al insulto, á la herida, á la muerte, imponga la infamia á todo el que desafie á otro.»

Hoy el duelo debe salir de su titulo especial en el Código, segun diversos autores, para ser penado en su respectivo caso como tentativa de homicidio, homicidio consumado y lesiones. Desgraciadamente esta reforma no remediaria nada el grave mal que á la sociedad aqueja. La opinion pública consideraria como mártir al duelista castigado; preciso es, pues, que la pena que se le imponga lleve en sí algo que atraiga

sobre el culpado el menosprecio de sus conciuda-

El que iba en busca de la gloria, que encuentre el horror. El que queria conquistar el calificativo de valiente y pundonoroso, que tropiece con el ridículo. En el duelo hay algo de quijotismo, de fanfarronería. Hablar con seriedad en el sitio del combate no es de buen tono, indica un espíritu débil; es preciso tararear un trozo de ópera mientras el adversario descarga su pistola. Lo contrario es cursi.

Este es hoy el punto de apoyo de los duelistas. Derruirlo por completo debe ser el afan del legislador. El duelo no tiene disculpa. Es un hecho que cabe perfectamente en la barbarie de pasados tiempos; hoy está en contradiccion con todo principio jurídico. Si le autorizaban los fueros de Sahagun, Salamanca, Yanguas, Oviedo y Molina; si le regulaba el Código de las Partidas; si tenia ricos precedentes históricos, hoy no responde á necesidad alguna, es un delito, y como tal debe reprimirse. Evidente es que para ello hay que buscar penas adecuadas. Digna es, pues, de estudio la disposicion bávara que encabeza estas líneas.

Tengamos siempre presentes las elocuen es palabras de M. Portalís en la Cámara de los pares, al tra-

Esta costumbre inhumana tiene su origen en un sentimiento exagerado de la dignidad humana, y esto es lo que la ha mantenido en un siglo tan celoso de los derechos de la humanidad, á pesar de lo que tiene de falsa, exajerada y sanguinaria. Su constitucion es incompatible con el principio de que nadie tiene derecho á hacerse justicia por sí propio. El duelo es la violacion del precepto grabado en todos los corazones: «no matarás.» Los duelos no pueden permitirse, porque no es lícito abandonar la seguridad y vida de los hombres à un falso punto de honra, porque el recurrir á las armas y la efusion de sangre en el seno de una sociedad civilizada, constituye una ofensa á la paz pública, que debe hallar su represion en la ley. Con solo tolerar el duelo se hace cómplice la ley de la crueldad y de la fatalidad de sus resultados y es ho-

M. Portalis hablaba con suma elocuencia y no pudo convencer á la sociedad francesa, tan apegada á los hábitos que no se por qué se tachan de caballerescos. A este propósito recordamos una curiosa anécdota.

Un rico fabricante que daba diariamente trabajo à 1.000 obreros y sustento á otras tantas familias, deseaba visitar los aristocráticos salones de la condesa de..... Fué presentado con tan dignos títulos y la condesa se disculpó de recibirle. Entonces el amigo introductor escogió otro medio, y pidió á los pocos dias á la dueña de la casa su competente permiso para traer un caballero del gran mundo.

-Supongo que vuestro protegido, contestó la condesa, será digno de asistir à mis reuniones.

-Señora, replicó el interpelado, mi amigo ha tenido tres desafíos y ha muerto á dos de sus adversarios. El amigo, que no era otro que el fabricante, tuvo desde entonces la entrada franca.

Pues bien; con estos antecedentes, es preciso designar á los duelistas una pena especial, cuya sola imposicion desvanezca esa aureola de gloria de que la sociedad los rodea. No saliendo de lo normal, acostumbrado y ordinario, de esa rutina (por decirlo así) legal, no se dará con el remedio; es menester contestar debidamente, y con triunfo, al reto que M. Guizot nos dirige: En vano hareis una legistacion para el duelo, los hombres valientes se burlaran de ella. F. M. S.

SECCION EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 15.-Está enfermo de gravedad el general Changarnier. RAGUSA 15.—Los insurrectos han incendiado 270

Quinientos hombres han tomado las armas en Liuno. Se han cometido grandes atrocidades de ambas

PARIS 15 (noche). - La alta banca y el comercio están muy preocupados con motivo del giro que toman los asuntos de Oriente y de la cuestion de

AMBERES 15 .- Se ha suicidado el director del Banco de Amberes.

Se llamaba Ingenold.

VIENA 15.-El baron Siria ha fallecido.-Fabra. PARIS 14.-La prensa ministerial alemana se esfuerza en sostener que las relaciones entre los gobiernos de Berlin y San Petersburgo no pueden ser mas amis-

LONDRES 14.—Segun telegramas de Singapore, el gobernador inglés, al frente de un pequeño destaca-mento, ha castigado severamente á los autores de los desórdenes que estallaron en Perak hace pocos dias.

«Ahora que la cuestion de Oriente vuelve à presentarse amenazadora, y que la prensa europea la dedica preferente atencion, creemos oportuno reproducir los siguientes párrafos con que termina un artículo publicado en el número del Daily Telegraph, correspondiente al 11 del actual:

El sultan de Turquía ocupa nominalmente un puesto entre los soberanos europeos, pero sus vicios personales son el fundamento de toda su desgracia. Sin un hombre honrado á la cabeza de los negocios, ningun país regido por un déspota puede resistir largo tiempo el efecto desmoralizador del mal ejemplo en el mas alto cargo del Estado.

... Algunos antecesores del actual sultan fueron guerreros, otros fueron bondadosos, muchos practicaron las antiguas virtudes de los primitivos tiempos; pero el actual jefe de Turquía reune todos los vicios de la civilizacion á los defectos propios de un barbaro. Nuestro interés no está en él, sino en su poder personal; mientras mas pronto sea aniquilado, tanto mejor. Lo que concierne à Inglaterra y à los ingleses, se refiere al país sobre que aquel gobierna.

Politicamente, lo que nos importa es que si Turquía se desmembrase, ciertas importantes porciones de su territorio no sean arrebatadas por nuestros ri-

vales y posibles enemigos; á esa mision de vigilancia estamos ahora reducidos.

Lord Derby declaró en King's Lyun, en 1864, que era indudable que Inglaterra debia hacer sacrificios para impedir la disolucion del imperio otomano; entonces se hallaba fuera del gobierno y hablaba como un miembro independiente de la oposicion, pero no tenemos noticia de que haya variado de opinion.

Mr. Gladstone no ha sido nunca campeon del turco. Mr. Disraeli, antes de la guerra de Grimea, levantó su voz en favor de la paz, y puso en duda la ventaja de llevar tan lejos nuestra intervencion.

Los ingleses profesan afecto á la poblacion musulmana v cristiana del imperio turco, y desean sinceramente que por algun medio consigan tener mejores gobernantes. Cómo ha de poder realizarse esto, no lo sabemos; pero no será mediante el engrandecimiento de la Rusia. Tal propósito lo destruimos en 1854, y no tolerariamos su resurreccion.»

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del dia 15.)

Continúa la publicacion del proyecto de division judicial del territorio de la audiencia de Sevilla.

Ministerio de la Guerra.—Por Real orden de 7 del actual se ha significado al ministerio de Estado para la concesion de la gran cruz de Isabel la Católica, li-bre de gastos, al brigadier D. Francisco Mariné y Blaz-

Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.-Resolucion adoptada por esta Direccion revocando la providencia del presidente de la audiencia de Barcelona, confirmando en su lugar la negativa del registrador de la propiedad de Montblanch à inscribir ciertos bienes.

SECCION DE NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que desde luego se expida licencia absoluta à los indivíduos que se compremetieron à continuar en el servicio mientras durase la guerra.

El ministro de la Gobernacion ha recomendado al de Hacienda los buenos oficios de los abogados de Beneficencia, para que los tenga en cuenta, si le es posible, en los nuevos presupuestos.

En el ministerio de Fomento empezarán en breve los trabajos preparatorios para que España concurra dignamente á la exposición internacional que se verificará en París en 1878.

Están muy adelantados los trabajos para la publi-cación de la importante legislación del ramo de Instruccion pública, mandada recopilar por el actual jefe de dicho negociado, el reputado periodista y direc-tor de *El Magisterio Español*, D. Emilio Ruiz de Sa-

Ayer debió quedar terminado el nuevo arreglo que el señor ministro de la Gobernacion trata de verificar en el personal de correos. Se anuncia modificacion de administradores, asegurándosenos que el de la Coruna pasará á ocupar un puesto en la central de esta

Dice un periódico que dentro de pocos dias se publicará un decreto relativo á exámenes, por el cual se aumentarán los derec bos de estos y se forman nuevos grupos de asignaturas.

Segun nuestras noticias, no es exacto hasta ahora que se haya pensado en nada de cuanto referente á tan importante asunto dice nuestro colega.

à la firma de S. M. el decreto proveyendo la vacante que el fallecimiento del 8r. Huet ha producido en el Tribunal Supremo.

El Sr. Martin de Herrera someterá el lúnes próximo

Hemos recibido del excelentísimo señor alcalde primero el anuneio del siguiente acuerdo:

«Conversion de las obligaciones del empréstito de 76.000.000 de reales, emitido por la Villa de Madrid en Diciembre de 1868. Aprobada por su excelentísimo Ayuntamiento en 6 de Marzo de 1876, previa autorizacion concedida por la Junta municipal en 4 del citado mes y año.

Cas obligaciones del empréstito de la Villa de Madrid de 1868, cuya colocacion se hizo por la casa Erlanger y Companía, se convertirán en una nueva emision de obligaciones del empréstito de 80.000.000 de reales, cuyo valor nominal és de 1.000 reales cada una, con interés anual de 6 por 100, y 1 por 100 de amortización, y con las demás condiciones de dicho empréstito.

2.º Por cada cinco obligaciones del empréstito de 1868, con el cupon que vence en 1.º de Enero de 1871, se entregará una del empréstito de 1861.

3.º Estas nuevas obligaciones llevaran la fecha de 1.º de Enero de 1876, y desde entonces devengarán el interés y la amortizacion correspondiente. 4.9 El importe de los premios o reembolsos que

hubieren obtenido las obligaciones amortizadas en los sorteos verificados hasta el dia, se satisfará con el número de obligaciones de la nueva emision, suficientes à cubrir el importe del premio ó reembolso.

5. Los tenedores de las obligaciones del empréstito Erlanger, que no aceptasen la conversion pro-

puesta, habrán de esperar el resultado del pleito entablado por dicha casa con el Ayuntamiento.
6. Las carpetas cangeadas por los cui

6. Las carpetas cangeadas por los cupones atrasados del empréstito de 1868, se amortizarán consignando en cada presupuesto adicional que se forme en lo sucesivo, 1.000.000 de reales destinado á la amortizacion en subasta de las referidas carpetas, sin perjuicio de aumentar dicha cantidad segun la Hacienda municipal lo permita.

Los tenedores del empréstito de Diciembre de 1868 que deseen verificar la conversion de las obligaciones que posean en la nueva emision del de 1861, se servirán pasar un oficio firmado á la Secretaria del Excelentísimo Ayuntamiento, en que hagan constar con toda claridad su domicilio, el total de obligaciones que poseen y el número de órden de las mismas.

El empréstito en que ha de convertirse et de Diciembre de 1868, bajo las bases va indicadas, fué emi-tido por la Villa de Madrid en 1861 y autorizado por real decreto de 20 de Agosto de dicho año. Era 80 millones de reales en obligaciones municipales al porta-dor de 1.000 reales cada una, con interés de 6 por 100 al año y 1 por 100 de amortizacion, como mínimum.

El Ayuntamiento de Madrid consigna en todos sus presupuestos un crédito de 5.600.000 reales para el pago de intereses y amortizacion de dicho empréstito. Del mismo modo consignará el Ayuntamiento para

y al fednotar of manifesto de Mananares, annon

intereses y amortizacion de las obligaciones converti-

das la cantidad correspon liente à dichos objetos. La amortizacion de las obligaciones tiene lugar anualmente por todo su valor nominal por medio de

Madrid 29 de Marzo de 1876.—El alcalde presiden-te, A. Conde de Heredia-Spinola.»

Han sido remitidos al gobierno civil de esta provincia, para su aprobacion, los estatutos que han de regir en los establecimientos de educación y asilo de ancianos de ambos sexos, fundados bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar por doña María Josefa Salgado, en terrenos de su pertenencia.

Ha sido nombrado catedrático auxiliar de la facul-tad de derecho de esta cniversidad el marqués de la

Parece que el ayuntamiento de esta córte tiene el proyecto de introducir algunas modificaciones en el personal de consumos.

Se ha anunciado por el señor marqués de Perijaá, una interpelacion á la comision acerca de la subasta de los jardines del Retiro, siendo probable que haya necesidad de celebrar sesion extraordinaria, por ser bastante el número de señores concejales que lo han

Se anuncia un baile en los salones de la condesa de Superunda para despues de Páscua. Tambien se dice que el duque de Almodovar inaugurará sus restaurados y elegantes salones con un baile.

Se indica para una plaza de magistrado á D. Raimundo Feruandez Cuesta.

El juez de primera instancia del distrito de Buena-Vista de esta corte, D. Juan Pablo Fernandez, se ha inhibido en la causa instruida con motivo del robo de la caja de la capitanta general de este distrito. Se-gun nuestras noticias, dicha causa está terminada en la parte esencial del sumario.

Se han dado las órdenes oportunas á fin de que se observen con mayor exactitud las disposiciones establecidas respecto á la altura que han de tener las cortinas de los establecimientos públicos, evitando así las muchas reclamaciones y que as que sobre el particular se venian haciendo al ayuntamiento.

Por real órden expedida por el ministerio de la Guerra, se manda que los batallones que se dediquen á los trabajos de extincion de la langosta disfruten un plus diario de cuatro reales los sargentos, tres los cabos y dos los soldados, con cargo al presupuesto de

Se dice que se piensa cambiar el uniforme del arma de infantería del ejército. Lo sentimos por varias razones.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la Guia oficial de España, que ha tenido la bondad de remitirnos el mas amable de los directores habidos en la Gaceta de Madrid.

Damos las gracias al señor baron de Torres por su atencion para con la prensa en general y para con nuestra modesta publicacion en particular.

AGENCIA MADRILEÑA.

La Gaceta de hoy publicará las siguientes disposiciones:

«Gracia y Justicia.—Reales decretos commutando por la inmediata é indultando de la pena de muerte à Antonio Esper y Roig, Anatalio Herrera Asensio y Agustina Fernandez Hevia.

Guerra. - Real orden indultando de la pena de

muerte y conmutándola por la de cadena perpétua al guerrillero de la isla de Cuba Luciano Guisado Nuñez.

Gobernacion.—Real órden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Fernandez contra una providencia del gobernador civil de Cádiz, por la cual se le mandó cerrar un establecimiento de freiduría da pascador. duría de pescados.

Otra desestimando tambien el recurso de alzada, interpuesto por D. Francisco Marquez y otros, contra un acuerdo de la comision provincial de Málaga sobre

repartimiento vecinal. Otra confirmando el acuerdo de la comision provincial de Huelva, por el que se ordena reformar la cuota impuesta á D. Lorenzo Campanon en el repartimiento vecinal de 1874 á 75, acordado por el ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé.

otra desestimando los recursos interpuestos por los ayuntamientos de Daya-Nueva y Puebla de Rocamora, contra un acuerdo de la comision provincial de Ali-cante, relativo á la rebaja que solicitaron en el repar-

timento por contingente provincial.

Otra desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de La Carlota, contra un acuerdo de la comision provincial de Córdoba relativo á un impues-

Otra mandando que se den las gracias á los seño-res testamentarios de D. Francisco de las Herrerias, por su donativo de ropas al hospital general de la Princesa.

Fomento.-Real órden resolviendo un asunto refe-

rente á los ferro-carriles, compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y de Zaragoza á Pamplona.

Otra trasiadando á una cátedra del Instituto de Huelva á D. Francisco Gimenez Loma, catedrático del

En el bolsin quedó anoche el consolidado á 16,20 al contado, 16,22 112 á fin de mes, y 16,35 fin del pró-

Hasta mañana lúnes no llegará á Madrid el Sr. Sagasta; por la noche se reuniran los diputados de la minoría constitucional para tratar de la forma en que deben tomar parte en la discusion de la Constitucion, qué articulos han de combatir y los turnos que

Tampoco ayer se celebró reunion alguna en el Senado ni en el Congreso.

En la conferencia que ayer celebraron los minis-tros de Hacienda y Guerra con el Presidente del Con-sejo, se habló extensamente de los presupuestos generales que el Sr. Salaverria quiere presentar à las Cor-

tes en el mas breve plazo. Como uno de los dos que faltan para que el ministro de Hacienda realice su deseo, es el de Guerra, y el Sr. Ceballos oo habia podido terminarlo hasta acordar definitivamente los cuerpos de ejército que habian de quedar en armas, puesto que serian la base del presupuesto de su departamento, y esto ya está realizado, ha manifestado el señor ministro de la Guerra que a la mayor brevedad los remitiria al departamento de Hacienda, despues de resueltas pequeñas dudas que no tenian gran interés ni trascendencia.

Ayer creyeron varias personas que ocurrian suce sos de importancia, con motivo de haber estado á presentarse al señor ministro de la Guerra varios militares de alta graduacion.

Esto, sin embargo, carecia de fundamento, puesto que los generales Quesada, Ortiz, Jaquetot, Cortijo y algunos otros jefes de menos graduacion, se presentaron al general Ceballos, unos en clase de despedida, otros de llegada y algunos de amistad, pero ninguno lo hizo con la importancia y significación política que quiere darsele.

La razon de no hallarse terminados los presupuestos del ministerio de Ultramar en la parte concerniente á la isla de Cuba, es la de que estos debian fundarse en las reformas que habia ido á plantear en la Isla el Sr. Rodriguez Rubí, y como éstas no habian sido conocidas por el Sr. Ayala hasta hace pocos dias, no habia podido darse gran impulso á la confeccion al presupuesto que debe quedar terminado en breve.

Hoy empezarán á llegar á Madrid los diputados que durante las vacaciones de Semana Santa habian salido de esta capital.

S. M. el Rey y S. A. la princesa de Astúrias estu-vieron ayer tarde, despues de la Salve que oyen todos los sábados en Atocha, paseando en el Retiro.

A las cuatro de la madrugada de hoy se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Mallorca entre Ibiza y Palma. Las demás de España estaban en comunicacion directa con la Central de Madrid, y funcionaban con regularidad.

Ayer falleció doña Elisa Padilla y Fernandez, hermana de nuestro apreciable amigo y compañero en la prensa, D. Juan Bautista Fernandez, á quien acompa-namos en su sentimiento. Hoy á las cuatro será conducida á su última morada.

Ayer salió con pasaporte para Francia D. José Gui-sasola, redactor que fué del periódico El Combate.

Hoy asistirán S. M. el Rey y S. A. la Princesa de Astúrias al concierto del teatro circo del Príncipe Al-fonso. Despues concurrirán à la corrida de tores.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Hoy volverá á abrir sus puertas al público el teatro de Apolo. En él funcionará una compañía dramática, en la que figura la Sra. Lombía, y otra coreo-gráfica al frente de la cual se hallan Mad. Legrain y el Sr. Borrí. Probablemente se pondrá en escena, con gran aparato, el baile titulado *Brahma*.

La nueva empresa del teatro de Apolo ha admitido una pieza nueva titulada *La beata de Tafalla*, original de un joven oficial del ejército.

de un jóven oficial del ejército.

La lista de la compañía dramática que bajo la direccion del reputado a ctor D. José Mata ha de actuar en el lindo teatro de la Comedia desde el dia 16 de Abril hasta el 31 de Mayo, es la siguiente:

Actrices: Doña Euriqueta Liron, doña María Alvarez Tubau, doña Manuela Ramos, doña Eloisa Bagá, doña Josefa Galé, doña Elvira Muñoz, doña Petra Gomez y doña Manuela Lopez.

Actores: D. José Mata, D. Alfredo Maza, D. Julio Parreño, D. José Alisedo, D. Francisco Benavides, don Alberto Rodriguez, D. Mariano Galé.—D. Julian Castro, D. Enrique Oliva, D. Pedro Soldevilla.

tro, D. Enrique Oliva, D. Pedro Soldevilla.
Apuntadores: D. Antonio Navarrete y D. Francisco

Gontador: D. Luciano Rodrigo. Maestro director de orquesta: D. Joaquin Valverde.

El Sr. Stagno cantará probablemente en la funcion que se dará uno de estos dias en el teatro de la Comedia, à beneficio del Sr. Bueno, contador del mismo.

En el teatro Martin actuará desde el 16 del corriente hasta el 31 de Mayo una compañía de zarzuela.

Hoy se inaugurarán las funciones de la temporada en la Plaza de Toros de Madrid, que principia su campaña con solo dos espadas contratados, cada uno de los cuales tiene sus ocho ó diez salidas. Cuando falte alguno será sustituido por cualquier torero que notenga de ello mas que la coleta; pero que en cambio canse al público con una lidia pesada y malísima, teniéndole siempre, como suele decirse, con el alma en

Todo esto se puede presenciar desde las barreras por 24 rs., desde las gradas por 31, desde los palcos por 300 y desde las demás localidades por precios tan módicos como los enumerados.

Por doce riales doy este canario que no canta, decia un pajarero. ¿Y es barato? ¿Pues no ha de ser barato? se contestaba con la

SECCION RELIGIOSA.

Santos del Dia.-La Resurreccion del Señor.-Este dia es el que ha hecho el Señor. ¡Alegrémonos y re-gocijémonos en él! Así canta hoy la Iglesia. ¡Pero con euanta razon! ¿Puede haber motivo de mayor júbilo que la Resurreccion del Salvador? Si Jesucristo no hubiera resucitado, dice el Apóstol, seria vana nuestra

fé. Por manera que la Resurreccion es el misterio del triunfo de Jesucristo y el apoyo del cristiano.

Santa Engracia, virgen y martir.—Nació en Portugal. Fué prometida por esposa al duque de Rosellon, que residia en Francia; pero cuando se dirigia á este remo pasó por Zaragoza, y se presentó al tirano Daciano. Arguyóle con valor por la persecución que hacia dos cristianos y al momento fué excerredo en respecto de la contra del contra de la co á los cristianos, y al momento fué encerrada en una cárcel. Sufrió varias clases de tormentos, y por último fué degollada en compañía de las personas que la acompañaban en el viaje, el dia 16 de Abril del

La misa y oficio son de la Dominica.

CULTOS. - Cuarenta horas en el Cármen Calzado, donde empiezan las anuales solemnes funciones al Santísimo Secramento: á las seis habrá misa mayor y procesion para manifestar; à las diez tercia, despues misa solemne y panegírico que dirá D. Jerónimo Amat, y á las cinco de la tarde los ejercicios, en que predicará D. Vicente Rocafull, y reserva.

En San Ginés habrá maitines solemnes á las cinco de la mañana. En Trinitarias y Nuestra Señora de

Gracia habrá funcion á las diez y media, y predicarán respectivamente D. Andrés Rivilla y D. Manuel Uribe. —Tambien se celebrará fiesta al Misterio del dia en varios templos, predicando: en las Recogidas el padre Luciano Solis, en San Millan y San Lorenzo sus respectivos párrocos, en el Buen Suceso D. Gregorio Montes, en San Martin el padre Mora, en San José el señor Yagüe, en San Márcos D. Pedro Palomeque, en San Martin el padre Mora, en San Márcos D. Pedro Palomeque, en San Martin el Padro Padr Ildefonso D. Andrés Celorrio, en San Francisco D. Manuel de Juan y Perez, y en San Andrés otro señor.

Por la tarde se practicarán los mensuales ejercicios, y serán oradores: en los Servitas D. Pedro Martin Sanchez, en las Arrepentidas D. Juan Redondo, en San Millan D. Lope Ballesteros, en San Pascual D. Salvador Valero, y en San Ginés, Caballero de Gracia y San Antonio del Prado otro señores. Por la noche empieza novena á la Beata María Ana en Santiago, y predicará D. Manuel Uribe.

Visita de la corte de Maria.-Nuestra señora del Cármen en sus templos.

BOLSA. - COTIZICION OFICIAL DE AYER.

TOWN OF THE PARTY AND THE	Ultimo	MOVIMIENTO.	
FONDOS PUBLICOS.	precio.	Alza.	Baja.
1 - 1 crainnal selaccore	lah jojia	8672	11000
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			liv toh
3 por 100 interior	16,25))	10
Pequenos	16,20	"	15
Fin de mes	16,22))	15
Fin del próximo	16,35	,,,	, N
3 por 100 exterior	16,50	"	10
Pequeños.	00,00	3)	- 20
Deuda del personal	00,00	in a	no.
Billetes hipotecarios	103.00	in the bull	Tildide
Idem de Castilla	00,00	sent with	2 20092
Bonos del Tesoro	59,50	23	50
Idem de segunda série	59,50	0	60
Idem pequeños	59,75))	1.05
Carpetas provisionales	00,00	3)	33
Cédulas hipotecarias	00,00))	2)
Carreteras y sociedades.	Malen Falls		ciodas
Agosto de 1.000	00.00	10000	BOILER
Julio de 2.000	00.00	39	N
Oaras públicas	00.00	No. of Paris	
Ferro-carriles	30,10		10
Idem diciembre de 1874	28.90	»	10
Idem de 1875	00.00	" NETT	n
Idem de 1876	00,00	33	"
Idem de 20.000	00.00	3000	>>
Alar á Santander	00.00	SN	2
Banco de España	176,25	,))	75
Cambios.	ES TAGG DITT		THE RES
Londres à 90 d. f	48.50	n d	n n
París á 8 d. v	5.06	00-08-0	18000
Burdeos id	00,00	64 S	DE SIG

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL .- A las ocho y media .- Turno primero impar.-Rienzi.

ZARZUELA .-- A las cuatro y media .-- Turno primero impar.-El postillon de la Rioja.-Tocar el violon. A las ocho y tres cuartos. - Turno primero impar. -Dos damas para un galan.

APOLO.—A las ocho y media.—El barómetro.—Familia improvisada.—Baile.

COMEDIA.—A las cuatro y media.—El tio Martin ò hon radez.—Inesilla la de Pinto.
A las ocho y media.—El perrò del hortelano.—

Andese usted con bromas.

PRINCIPE ALFONSO. - A las dos. - Sétimo concierto dirigido por el Sr. Monasterio.

VARIEDADES.—A las ocho.—La revancha.—Los trapisondistas.—El ayuda de cámara.—Doce retratos

seis reales. - Bodas ocultas. NOVEDADES.—A las cuatro.—Los perros del Monte de San Bernardo.

MARTIN.-A ocho y media.-Los diamantes de la corona.

ESLAVA.-A las cuatro y media.-Sancho García. —Baile.

A las ocho y media —En busca de mi sobrino.—
¡Un padre!—¡Una idea feliz!

ALHAMBRA - Gran baile de tres y media de la tarde à una de la noche.

BOLSA. - La sociedad de Medicina y ciencias celebra baile de nueve y media de la noche á tres de la madrugada.

EL PENSAMIENTO. - Gran baile de seis de la tarde á la madrugada.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

20

que ofrecerle, era seguramente mas tímido y mas reservado; pero existian entre ellos demasiadas simpatías, tan ingénitas como íntimas, para que las consideraciones y las superficialidades del mundo les mantuviesen largo tiempo alejados.

El matrimonio tuvo lugar á principios de 1670, solo que, segun los hábitos de la sociedad inglesa Rachel Wriothesley, conservó el nombre de lady Vaughan hasta 1678, en que habiendo muerto el hermano primogénito de Guillermo Russell, pasó á ser éste el heredero de la casa, y tomó el título de lord Rusell

Es de creer que en nuestros dias lady Vaughan no hubiera esperado tanto tiempo en adoptar el nombre del hombre que amaba; los sentimientos personales han recobrado el imperio perdido por los gustos aristocráticos, y en la actualidad lady Cooper no ha vacilado en dejar ese título de condesa para tomar al unirse con lord Palmerston, el nombre y título superior de su marido.

earn after cruit votes VI, oh aft engrand entones

Este mundo no ofrece espectáculo mas encantador que el de la pasion para y moderada. La pasion, esa explosion libre y sincera de los deseos y de las fuerzas intimas del alma, tiene para nosotros tantos atractivos, que al contemplarla nos sentimos inundados de un placer infinito, aun cuando se nos presente rodeada de culpables extravíos, de desórdenes, de miserias y de dolores; pero la pasion, desenvolviéndose en armonía con la conciencia, y llenando el alma de alegría sin alterar su belleza, ni su paz, es el completo consuelo de

nuestra naturaleza, la satisfaccion de nuestras aspiraciones mas humanas y mas divinas á la vez; es el paraiso reconquistado. La union de Rachel Wriothesley yade Guillermo Russell ofrece este raro y sublime caracter.

Hasta aquí Rachel ha aparecido á nuestra vista tranquila, sencilla, virtuosa, sin afectacion y sin esfuerzo, y siguiendo modestamente el recto, pero ordinario camino de la vida: ahora la pasion del amor, y con ésta la suprema felicidad, han entrado en este corazon, nacido para sentirla, pero que no parecia buscarla. Rachel se ha entregado á ella, y en ella se desenvuelve con plena libertad y confianza; ama tan ardiente como inocentemente, y es por eompleto feliz.

«Si yo supiese hablar mejor, escribia á su marido, me haria justicia á mí misma, expresando con su verdadero colorido á mi amado Guillermo cuán completa felicidad experimento ante todas esas nuevas muestras de ternura que cada dia me da. Tal es su secreta y encantadora virtud, que me impulsa á adquirir todo lo que me falta para merecer tan gran bien. Yo no dudo un momento de su amor, y vos, que tambien sabeis amar é inspirar amor, haced completa mi felicidad, creyendo sinceramente que mi corazon abriga para vos toda la gratitud, todo el respeto y todo el apasionado amor que una criatura es capaz de tributar á otra.»

Y en otra carta, escrita ocho años despues, se leen estas frases: «Amado mio: el alma, el espíritu todo, no pueden tener un sentimiento mas verdadero y mas vivo de la felicidad que gozan, que el que está arraigado en el corazon de vuestra apasionada y amante esposa.

24

ceses se han conducido cual corresponde á un fiel aliado. La boda del duque de York se ha roto, y esto, ó tal vez alguna otra razon, le tiene con menos buen humor que de ordinario: dícese que la princesa ha sido ofrecida al rey de España, y que nuestro príncipe tomará á la hija del duque d'Elboeuf. La Srta. Ogle va á contraer matrimonio con Craven Howard, hijo de Tomás Ho-

Tomás Wharton hace la corte á otra señorita, la hija menor de lady Rochester; pero como tiene tan poca suerte, se duda que la obtenga, áun cuando le protege la abuela, su intima amiga. El joven Arnudel, hijo de milord Arnudel de Trerice, está muy enamorado de la muchacha, y la persigue por todas partes; ayer esperaba á caballo el momento en que se presentase en paseo para acercarse al coche: M. Wharton, á caballo tambien, la acompañaba ya, pero Arnudel le quitó el puesto, y adelantando su cabeza á la portezuela dijo á su bella que nadie en el mundo se atrevia á vanagloriase de adorarla como él. M. Wharton, como buen cristiano, presentó la otra megilla, puesto que no se dió por entendido; pero el otro tuvo que retirarse, y además no tiene ocasion de verla ni hablarla, mientras que Warton es admitido en la casa.

Al lado, mejor dicho, por jencima de este amor tan tierno y vivo, otro sentimiento, no quiero decir otro amor, porque no me gusta emplear iguales palabras

1672, en el que el duque de York, auxiliado por la escuadra francesa, obtuvo sobre los holandeses, dirigidos por Ruyter, un completo pero muy costoso triunfo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ZARZAPARRILLA UNIVESSAL.

ó «Elixir de la salud y de la vida,» como soberano depurativo que purifica la sangre viciada por cualquier virus, por el ardor, por irritaciones ó por contagio. Fruidifica la sangre y es su minorativo y regula la circulacion cual necesitan los pletóricos ó de excesiva robustez. Es el específico contra las irritaciones de toda clase y afecciones de gurganta y boca, y contra las erupciones, y el herpetismo refractario á otros tratamien-tos se cura admirablemente. El que haya abusado del mercurio encuentra en este ELIXIR el mejor remedio. El predispuesto á la apoplegía tiene su verdadero preservativo. Las herpes, la salivacion, las almorra-nas, las afecciones biliosas, los predispues-tos à la erisipela, todos se curan positiva-mente. Los que hayan tenido un mal secre-to concluyen su curacion. Refresca, purifi-ca; es fundente y diurético. No tiene rival en ocho años de uso universal. Frasco de 500 gramos, cinco pesetas; de 300 gramos, tres pesetas y de 180 gramos, dos pesetas. Unicamente en MADRID, calle de POLTBJOS, núm. 6, gran botica de Fernandez Izquierdo, y Ruda. 14.

Males nerviosos.

«El nuevo medicamento» que hace furor en toda España, es el «Bromuro de alcan-for,» que en grajeas elaboradas por Fer-nandez Izquierdo, cajas de 100 á cinco pe-setas, y por tres reales mas se remiten certificadas: conocido por los médicos, que por la prensa médica han visto sus propiedades y en su clientela han experimentado el éxito de sus virtudes, es el gran específico de «todas las afecciones nerviosas»,» agudas y crónicas, leves y graves como «sedativo sin igual hipnótico y antiespasmódico eficacacisimo; medicamento heróico, con éxito eximo; traordinario en las mas graves afecciones del sistema nervioso.

Los callos de los piés.

durezas, ojos de gallo, juanetes, etc., se curan radicalmente con el emplasto contra los callos, 8 rs., y por 3 rs. mas se remite. En cuanto se aplica cesa el dolor y se anda sin molestia. Pontejos, 6, botica.

Calenturas intermitentes.

El que las padece es porque quiere: pues las «pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, curan las mas rebeldes «cuartanas, «tercianas» y «cuotidianas,» sin pre-cauciones y sin dejar la ocupacion habitual y comiendo y mojándose cuanto se quiera; y las cura radicalmente, como lo probaron en la epidemia del sitio de Cartagena, y en en la epidemia del sino de Cartagena, y en las minas, huertas y países pantanosos y á la orilla de los rios, y lo sabe España entera. Caja para rebeldes de 81 píldoras de grato tomar, 24 rs., y de 40 para benignas 12 rs., y con 3 rs mas van á vuelta de correo, y por 144 rs., van 6 cajas ó 12 medias, ó 3 grandes y 6 chicas. Exito infalible y sin rival. Madrid, Pontejos, 6, bajo.

La denticion de los niños

lleva al sepulcro el 50 por 100: oid, madres. ni un colo niño muere de la denticion pe-nosa ó difícil si usais la «Denticion infalible» de P. F. Izquierdo. La Denticion cura las «convulsiones epilépticas ó alferecías,» los desarreglos de estómago y vientre, el dolor de encias. Se obtiene abundante baba, y la salida y desarrollo de los dientes, muelas y colmillos, saliendo fuertes y sanas dentaduras, y los niños encanijados se robustecen como por encanto. Se responde del buen exito. Caja con 18 dósis, 12 rs., y con 4 reales mas apparatamento. les mas se remite una caja, que salva al niño mas desahuciado, y á veces se necesitan dos cajas para desencanijarlo, que se remiten por 30 rs. á vuelta de correo. Tambien hay y darabe de la denticion, ranco 8 rs., para el sistema de frotacion de las encías, calmar la picazon y obtener la baba, usado cuando el niño se resista á tomar, pero no puede ir el jarabe por el correo.—Madrid, Pontejos, 6, batica

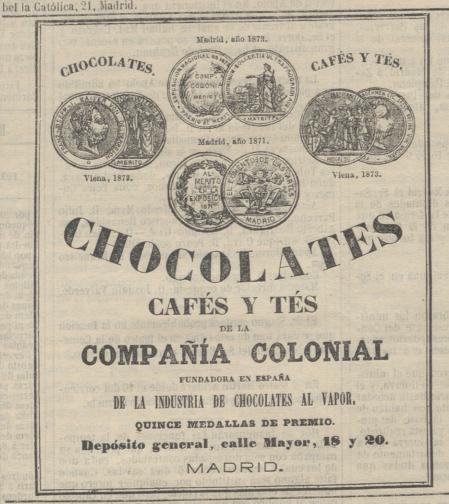
HISTORIA CONTENPORÂNEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.

POR DON ANTONIO PIRALA,

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos à 8 rs. y por tomos à 44 en Madrid y provincias. En Ultramar, 32 rs. el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está publicando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isa-



AGENCIA UNIVERSAL



É IMPRENTA

DE ANTONIO ESCAMEZ GALLEGO.

ENCOMIENDA, 8, PRAL, MADRID.

Esta Agencia de Publicidad, primera y única en España, fundada en 1874, autorizad por las empresas, ADMITE ANUNCIOS Y COMUNICADOS

para su insercion en todos los principales periódicos de Madrid, provincias, y El Cronista de Nueva-York, siendo sus giros y pagos por meses vencidos.

Es la única casa en España, donde en condiciones ventajas se puede combinar una

Tambien se hace toda clase de impresiones, por importantes que sean, y clichés para anuncios, etc., etc.

EXPOSICION 14. PUERTA DEL SOL. 14.

Tarjetas al minuto, tarjetones, menús, esquelas de toda clases, facturas, billetes, etc. Se hacen con rapidez y economía en máquina LA MINER VA. Gran surtido en papeles de fantasia y efectos de escritorio. Elegante y variada coleccion de CROMOS.

Novedad en papeles timbrados.

14. PUERTA DEL SOL. 14.

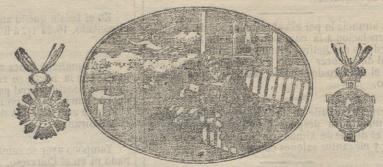
LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.°, y se halla de venta en la Administracion de El Imparcia!, Matute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacen de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de G. Lahera, Fuencarral, 50; almacen de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta córte al precio de 10 reales los doe tomos en toda España.

LOS PEDIDOS, ABADES, 10.

ANTI-VENEREA, Y ANTI-HERPÉTICA del Dr. MORALES, primer contribuyente de España como especialista en sifilis, venéreo, esterili-dad, impotencia y enfermedades de la mujer. Remedio eficaz para la radical curacion de la sifilis, venéreo y herpes, en todas sus formas y periodos, bien sea

ceiente ó cronico el padecimiento. De venta en las principales hoticas de toda España á **30 rs. hotelia. Ag.** Dr. Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid. Consulta diaria, de once à siete de la tarde.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la ultima gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hos-pitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales por los favores que como en-

pitales de Tetuan, altamente agradecido al Doctor Morales per los favores que como enfermo y subdito le debia el hebreo CLN JULIA DAM PERATH, deseando demestrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podia manifestar, le participo el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un medico arabe había alcanzado alta reputacion y provecho en todos los países que hubo recorrido. Murio en Africa ese médico arabe, y con él hubiera quedado sepultado su SE-CRETO, à no estar à su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo Anam Peratu, a quien el médico arabe comunico, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curactones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo pos ble.

El vehículo que empiesha el médico arabe para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutiferas, era la infusion de Café.

Resultados obtenidos por el Br. Morales.—Esta composicion, hecha en un todo igual à la comunicada por el médico arabe com SECRETO y remedio heródo, la he venido ensayando en infinitad de casos de mi practica particult; que puedo citar, no h biendo quecido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados practicos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos a cuanto me pondero el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido victima de la disentería.

Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentar al público en general, y à la clase médica en particular, el Caré Nenvino Mentivata, para que con toda confianza de buen exito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gastrico y sistema cerebro espinal, persuadido de que conseguiran con su uso, triturios que no hayan podido alcanzar con ofras medicaciones.

Sus numerosas propiedades el mis leve hasta la (aqueco mas fuerte y tenat, hastando de ordinario una taza para hacer desaparceer, esi instantaneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse a las tareas de costumbre.

Siendo asmismo sororrendente s fermo y subdito le debia el hebreo CEN JULE ADAM PERATH, deseando demos-

contin, sobre toto en los finos, para su duen desarrollo, y en las senoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas a la exageración de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al preció de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en lodas las principales farmacias y droguerías de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de España y del extraujero.

DEPOSITOS EN MADRID.—Central: Calle de La procesa del Angel, 3.—Calvo, Sevilla, 8 y 10.—Ulzurtum, Barrio-Nuevo, 11.—Grau, Meson de Paredes, 10.—Desde seis cajas en adelanta ha hace larebaja del 20 por 100 en los depositos de Madrid y provincias.—Ag.

PROVINCIAS: Albacete, farmacia de Martinez, calle Mayor, 45.—Allcante, Solen, Rodriguez Hernandez, calle Mayor, 22. L. Labori, Mayor, 5, depositario para farma-ceuti os y drogueros.—Almeria, Vivas.—Avila, Gonzalez, Comercio, 38.—Badajoz, Camacho.—Barcelona, R. Marqués, Hospital, 100: Fortuny, harmanos, Isamble, y Puertaferriszi M. Bernad, Olmo 21, segundo, depositario para los farmaceuticos y drogueros.—Béjar, Comendador.—Burgos, Bernacial.—Bilbao, viuda de Ortiz, Correo.—Cacres, Carrasco, calle de Pintores.—Cadiz, Martinez, farmacia de las Columnas.—Cartagena, Rizo.—Castellon, Fabragat, Enmacio, 21.—Ciudad-Real, Sauco.—Cordoba, Fuentes, Sán Fornando.—Coruña, Villar y Lopez, Acebedo, 32.—Jaa, de la Higuera.—Herz de la Frontera, Vargas, Gerona, Ameller.—Granada, Salcedo, frente a Santiago.—Guatalajara, Almazau.—San Sebastian, Usabiaga.—Leon, Merino, Plaza de Vicente, 22.—Valladolid, Perez Minguez, Santiago, 19; Bellogia, Padre, Rinconada.—Zaragoza, Rios, y Hermanos, Coso, 33; Zabalza, Independencia.—Zamora, Macho Velada.—Ag.

va se lo demostraba en las mas pequeñas como en las grandes cosas, asociándose á todas sus afecciones. á todos sus pensamientos y gustos; viviendo en la sociedad cuando él queria disfrutar de ella, en el campo, si él lo preferia, y cuidando en todo con el mayor esmero de que le rodeasen siempre el contento y la felicidad. Cuando se separaban, lo cual sucedia muy rara vez, viviendo él en Stratton y ella en Lóndres, lady mantenia al corriente á su marido de los acontecimientos políticos ó generales, de los negocios de sus amigos, de los incidentes de la sociedad, y lo hacia con prontitud, sencillamente, sin alarde de agudeza ni manifestar propósitos de aparecer como importante personaje, y sí solo como quien procura únicamente recoger todo lo que pudiera interesarle ó distraerle.

En Mayo de 1672 escribia la siguiente en una de sus cartas: «Estoy segura que mi muy querido Russell ha deseado proporcionarme un grandísimo placer cuando me rogó que le escribiese por el correo de hoy, no obstante habernos separado esta mañana; sabía muy bien que nada podia serme mas agradable que el recibir de él mismo medios de hacerlo sin aparecer impertinente; podria, sin embargo, temer esto, al ver que termina este pasado dia sin tener nada nuevo que comunicaros y que pueda distraeros. Todas las personas que veo las encuentro mucho mas enojosas que cuando estais á mi lado, y tampoco me parece hay animacion en la ciudad, aunque en ella se celebra la victoria que acabamos de obtener (1)..... Se murmura que los fran-

Me complace en extremo que lo paseis tan agradablemente en Strathon; ¡ojalá pudieseis disfrutar de esa estancia durante cincuenta años! Mas pluguiera á Dios que yo me encontrase tambien allí para gozar todo ese tiempo de vuestra compañía, á menos que llegase un dia en que por otra me abandonaseis á mí, Creo que entorices dejaria gustosa este mundo y todo lo del mundo, segura de que tomaria á vuestro cargo el cuidado de vuestros hijitos. Ambos gozan buena salud, y la mayor espera que su carta esté ya entre vuestras manos.»

Un año mas tarde decia en otra carta: «Héme aquí en presencia de álguien que se dispone á ponerse en camino para ir á reunirse á aquel cuya vista deseo mil veces mas que ninguna otra cosa de esta vida; no quiero dejar partir á este feliz mortal sin que al menos lleve á mi amado algunas de mis frases... mil cosas le diria, sin fijarme en cuáles fueran, con tal que mis palabras llegasen hasta él; pero Spencer, que ya me ha hecho el favor de retrasar la hora de su salida, está esperando la terminacion de mi carta, Escribiros es mi encanto en las mañanas, haberos escrito mi consuelo en el resto del dia. Os escribo en mi lecho, teniendo junto á mí vuestra almohada, sobre la cual espero ver mañana reposar vuestra cabeza; verdad es que esta es mi esperanza de cada dia... Presento estos sacrificios á la bondad de Dios por el perdon de vuestros enemigos. Amadme siempre, y que os sirva de satisfaccion el amor que yo os profeso.»

Lady Russell no se limitaba á halagar á su marido solo con frases de amor, sino que de una manera acti19

para prevenir cualquier error sobre ellas voy á enu merarlas aquí: debo primeramente cien libras; despue cuarenta y tal vez cuatro ó cinco mas á mylord Brook No recuerdo en este momento ninguna otra deuda, excepcion hecha de las cuentas pendientes por mis ropas y otras bagatelas del último invierno, y de las cuales dará mi criado exacta nota.

»No tengo tiempo para extenderme mas, y termino asegurando que soy tanto como nadie puede ser de vos, mylord, el hijo mas amante y el mas humilde ser vidor.

»GUILLERMO RUSSELL.»

La vida no puede permanecer largo tiempo en e desorden, cuando se posee un alma tan recta, tan respetuosa y tan tierna; así es que las costumbres de Guillermo Russell no tardan mucho en elevarse al nivel de su espíritu. Lady Vaughan no fué probablemente extraña al restablecimiento de esta armonía moral en e noble jóven que la suerte le destinaba; de todas las influencias humanas, la de un amor puro es la mas poderosa, al mismo tiempo que la mas dulce.

No queda pormenor alguno sobre el comienzo de sus relaciones amorosas; solamente se sabe por une carta de lady Perey, hermana consanguínea de lady Vaughan, que desde 1667 Guillermo Russell estaba enamorado de la bella viuda: «él muestra, dice, como otros muchos, el ardiente deseo de ganar un corazon que es para todos una preciosa conquista. » Lady Vaughan, sin hijos de su primer matrimonio, era además una rica heredera, por cuyas circunstancias Guillermo Russell, hijo segundo y sin fortuna ni título

(1) El combate naval de Solbay, dado el 26 de Mayo de